



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO, SEDE CONJUNTA DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TGSS Y DEL INSS Y DE LA NAVE-ALMACEN DE VALVERDE DEL MAJANO. EXPEDIENTE 2024400013

Por la Dirección Provincial de la TGSS de Segovia, se ha tramitado el expediente citado, de cuyas actuaciones resultan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Primero.- Aprobado el expediente de contratación, y previos los trámites legamente pertinentes, La Mesa de Contratación de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para el procedimiento a que se refiere el artículo 156 y siguientes, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), adoptó los siguientes acuerdos:

1.- En la sesión del día 27 de junio de 2022 (Acta nº 1), se procede a la apertura del sobre número 1.- “Documentación Administrativa” habiéndose presentado las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF	Fecha de presentación
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL	B21319777	24 de julio de 2024 a las 13:49:22
LIMPIEZAS ANTON, S.L.	B47036835	23 de julio de 2024 a las 09:35:34
LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.)	B37033537	23 de julio de 2024 a las 14:53:33
LIMPIEZAS GREDOS S.A	A28895118	24 de julio de 2024 a las 12:23:45
ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U	A47379235	24 de julio de 2024 a las 12:47:35
SAMYL FACILITY SERVICES, S.L	B47037577	24 de julio de 2024 a las 13:34:26
TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO, S.A	A08754335	24 de julio de 2024 a las 09:18:55

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

- **Admitir a los siguientes licitadores:**

EMPRESA	NIF	ADMITIDA
LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.)	B37033537	Admitida en el procedimiento
ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U	A47379235	Admitida en el procedimiento
SAMYL FACILITY SERVICES, S.L	B47037577	Admitida en el procedimiento
TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO, S.A	A08754335	Admitida en el procedimiento.

- Tienen que subsanar los siguientes licitadores, disponiendo de un plazo de 3 días para que presenten la documentación necesaria, según el siguiente detalle:

EMPRESA	NIF	Documentación necesaria.
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL	B21319777	Deberá aportar el poder de representación que le acredite como firmante de la licitación que presenta
LIMPIEZAS ANTON, S.L.	B47036835	Deberá aportar el poder de representación que le acredite como firmante de la licitación que presenta
LIMPIEZAS GREDOS S.A	A28895118	Deberá aportar el poder de representación que le acredite como firmante de la licitación que presenta



2.- En la sesión del día 31 de julio de 2024 (acta 2) la Mesa de contratación concluye admitir a los siguientes licitadores que han presentado la documentación de subsanación, al concluir que la documentación presentada es correcta y presentada en plazo concedido para subsanar:

EMPRESA	NIF
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL	B21319777
LIMPIEZAS ANTON, S.L.	B47036835
LIMPIEZAS GREDOS S.A	A28895118

En la misma sesión se procedió a la apertura del sobre nº 2 “oferta económica y documentación sobre aspectos susceptibles de valoración automática” de las empresas admitidas en el procedimiento y a valorar las proposiciones económicas presentadas con el siguiente resultado:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO	Oferta considerada en su conjunto	PRECIO 85 puntos	BOLSA HORAS TRABAJO GRATUITAS 5 puntos	Puntos bolsa	Puntos plan de trabajo	Puntos visita instalacion	PUNTUACIÓN FINAL
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL B21319777	Excluida: Superar el importe del presupuesto base de licitación según desglose y distribución de la cláusula 5.1 del PCAP, concretamente el relativo a la Nave de Valverde del Majano.							
LIMPIEZAS ANTON, S.L B47036835.	151.294,38	125.849,0	71,81	50	5,0	5,0	5,0	86,81
LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.) B37033537	138.218,68	112.773,3	80,14	50	5,0	5,0	5,0	95,14
LIMPIEZAS GREDOS S.A. A28895118	140.623,10	115.177,7	78,47	50	5,0	5,0	5,0	93,47
ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U. A47379235	131.768,37	106.323,0	85,00	50	5,0	5,0	5,0	100,00
SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. B47037577	160.000,00	143.036,4	63,18	50	5,0	5,0	0,0	73,18
TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO, S.A. A08754335	142.096,08	116.650,7	77,47	50	5,0	5,0	5,0	92,47

En el acto propuesta de adjudicación, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:



NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO	Oferta considerada en su conjunto	PRECIO 85 puntos	BOLSA HORAS TRABAJO GRATUITAS 5 puntos	Puntos bolsa	Puntos plan de trabajo	Puntos visita instalacion	PUNTUACIÓN FINAL
ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U. A47379235	131.768,37	106.323,0	85,00	50	5,0	5,0	5,0	100,00
LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.) B37033537	138.218,68	112.773,3	80,14	50	5,0	5,0	5,0	95,14
LIMPIEZAS GREDOS S.A. A28895118	140.623,10	115.177,7	78,47	50	5,0	5,0	5,0	93,47
TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO, S.A. A08754335	142.096,08	116.650,7	77,47	50	5,0	5,0	5,0	92,47
LIMPIEZAS ANTON, S.L B47036835.	151.294,38	125.849,0	71,81	50	5,0	5,0	5,0	86,81
SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. B47037577	160.000,00	143.036,4	63,18	50	5,0	5,0	0,0	73,18

Aceptada por el Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación que hace la Mesa de Contratación se procede a requerir a la empresa mejor valorada, ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U., NIF A47379235, la siguiente documentación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP:

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documentación justificativa de que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2 de la LCSP.
- Resguardo de la constitución de la garantía definitiva del 5% del precio, excluido el IVA.

4.- En la sesión del día 04/09/2024, La mesa de contratación revisa la documentación aportada por la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U., NIF A47379235, a la que se le había requerido la documentación:

La Mesa de Contratación valora de conformidad la documentación presentada por la empresa y concluye que la empresa mejor valorada para la adjudicación del contrato de limpieza integral del edificio, sede conjunta de la Dirección Provincial de la TGSS y del INSS en Segovia y Nave-Almacén en Valverde del Majano, expediente 2024400013, **es la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U., NIF A47379235, que ha licitado por importe de ciento treinta y un mil setecientos sesenta y ocho con treinta y siete (131.768,37,-€) euros, IVA excluido, y acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente a favor de dicha empresa.**





Segundo. - Se efectúan las comprobaciones y se constata que la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U., NIF A47379235, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), debidamente constituida y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Tercero. - Considerando todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U., NIF A47379235, por ser la que ha presentado oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación, y cumplir con todos los requisitos exigidos en la licitación.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, contenida en el acta de 4 de septiembre de 2024 (acta n.º 03/2024), que ha sido trasladada a este Órgano de Contratación por la Secretaría Provincial, así como los antecedentes obrantes en el expediente de contratación indicado, este órgano de Contratación, al amparo de lo previsto en la cláusula 15 del PCAP y artículo 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el expediente **2024400013**, para la contratación del servicio de limpieza integral de edificio, sede conjunta de las Direcciones Provinciales de la TGSS y del INSS en Segovia y Nave-almacén de Valverde del del Majano, a la empresa:

- ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U., NIF A47379235, por importe de **ciento treinta y una mil setecientos sesenta y ocho con treinta y siete (131.768,37 €) euros, y ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con setenta y tres (159.439,73,-€) euros.**

SEGUNDO. - Ordenar que la presente adjudicación sea publicada en el perfil de contratante de este órgano de contratación, y simultáneamente, que se notifique esta resolución a todos los licitadores.

La presente resolución agota la vía administrativa pudiendo formularse frente a ella, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de este acto o desde la fecha de envía de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el perfil de contratante según lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, en la forma establecido en el artículo 50 de la citada LCSP y previa presentación de anuncio ante este órgano de contratación.

También cabe interponerse contra la presente resolución recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Segovia
El Director General
P.D. El Director Provincial
(Resolución del Director General de la TGSS de 23/07/2020)